



**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES
PARCIALES
Curso académico 2023/2024**

RESOLUCIÓN (con carácter definitivo)

Relación de participantes en el procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales que desean cursar en centros de esta Universidad, durante el curso académico 2023/2024, enseñanzas conducentes a títulos universitarios de Grado, cuyas solicitudes han sido resueltas con carácter definitivo.

Solicitudes admitidas (el número de solicitudes presentadas ha sido inferior al número de plazas ofertadas, por lo que no se han aplicado los criterios establecidos en el punto 5 de la correspondiente Resolución Rectoral y las personas solicitantes han sido ordenadas alfabéticamente)

Interesado/a	Estudios en los que solicita la admisión
Ayala Barrones, Andrés	Grado en Finanzas y Contabilidad
Calvo Corrales, Carmen	Grado en Administración y Dirección de Empresas
El Barhmi Haidar, Hoda ¹	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Galacho Quintero, Cristina	Grado en Administración y Dirección de Empresas
García Garrido, María	Grado en Administración y Dirección de Empresas
González Márquez, Francisco	Grado en Economía
González Sánchez, Marina	Grado en Economía
Guidú de León, Carlos Alberto	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Gutiérrez Gómez, Blanca	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Hidalgo Cabrera, Coral	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Jiménez Corredera, Sheila Judith ²	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Lagos Barranquero, José Antonio	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Langendijk Muñoz, Cristina	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Llamas González, Rebeca	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Lorenzo de Dompablo, Daniel	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Madroñal Díaz, Angelo Alessandro	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Márquez Llin, Antonio Cristóbal	Grado en Finanzas y Contabilidad
Martín Serrano, José Pablo	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Mendoza Coronell, Diego Andrés	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Mora Hillo, Jesús	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Ortiz Báez, Patricia Mercedes	Grado en Finanzas y Contabilidad
Ortiz Chacón, José María	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Pozo Bonet, Francisco	Grado en Finanzas y Contabilidad
Radomska Kurdzhos, Olga	Grado en Finanzas y Contabilidad
Ríos Benítez, Marina	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Rubín de Celis Rivera, Lorenzo	Grado en Finanzas y Contabilidad





Interesado/a	Estudios en los que solicita la admisión
Ruiz Morales, Rocío	Grado en Finanzas y Contabilidad
Salazar López, Paula María	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Sánchez Montero, Malena Beatriz	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Sorokhan, Oleksandr	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Vázquez Barrientos, María Soledad	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Vera Cuéllar, Pastora	Grado en Economía
Voloshchak, Markiyán	Grado en Economía
Wu, Xiu Sheng	Grado en Administración y Dirección de Empresas

¹ Las alegaciones presentadas por el estudiante han sido vistas en Comisión de Reconocimiento de Estudios.

² La solicitud ha sido revisada de oficio por la Comisión de Reconocimientos de Estudios al haber superado más asignaturas en los estudios alegados.

Esta resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada directamente ante órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

No obstante, se podrá optar por interponer contra la presente resolución, un recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector. En ese caso, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

El Rector
P.D. El Decano
Eugenio José Luque Domínguez





**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS
PARCIALES O TOTALES NO HOMOLOGADOS NI EQUIVALENTES
Curso académico 2023/2024**

RESOLUCIÓN (con carácter definitivo)

Relación de participantes en el procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que desean cursar en centros de esta Universidad, durante el curso académico 2023/2024, enseñanzas conducentes a títulos universitarios de Grado, cuyas solicitudes han sido resueltas con carácter definitivo.

Solicitudes admitidas (el número de solicitudes presentadas ha sido inferior al número de plazas ofertadas, por lo que no se han aplicado los criterios establecidos en el punto 6 de la correspondiente Resolución Rectoral y los solicitantes han sido ordenados alfabéticamente)

Interesado/a	Estudios en los que solicita la admisión
Grajales Muñoz, Jenny Andrea	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Manrique Giraldo, Tomás	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Yáñez Moreno, Jesús Enrique	Grado en Administración y Dirección de Empresas

Solicitudes denegadas

Interesado/a	Estudios en los que solicita la admisión
Castillo Ayapán, Jhonatan Samuel ¹	Grado en Administración y Dirección de Empresas

¹Las alegaciones presentadas por el estudiante han sido vistas en Comisión de Reconocimientos de Estudios.

Esta resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada directamente ante órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

No obstante, se podrá optar por interponer contra la presente resolución, un recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector. En ese caso, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

El Rector
P.D. El Decano
Eugenio José Luque Domínguez





**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS
PARCIALES O TOTALES NO HOMOLOGADOS NI EQUIVALENTES
Curso académico 2023/2024
SOLICITUDES DESISTIDAS**

Relación de participantes en el procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que desean cursar en centros de esta Universidad, durante el curso académico 2023/2024, enseñanzas conducentes a títulos universitarios de Grado, cuyas solicitudes se consideran desistidas conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al no haber sido subsanadas las faltas indicadas y/o no haber aportado los documentos requeridos en la publicación del 24 de marzo.

Interesado/a
Alves Da Silva, Ismael
Benítez Serfaty, Isaac Alejandro
Mastellone, Bruno
Silva Franchi, Gustavo Enrique

Esta resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada directamente ante órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

No obstante, se podrá optar por interponer contra la presente resolución, un recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector. En ese caso, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

El Rector
P.D. El Decano
Eugenio José Luque Domínguez

